

MANIFIESTO POR LAS LIBERTADES, LA DEMOCRACIA Y UN ESTADO DE DERECHO DIGNO

Las Asociaciones convocantes de estas Jornadas sobre la reforma del Código Penal, los asistentes a las mismas, las autoridades y ponentes de las mismas que así lo deseen, en el uso de las facultades que como ciudadanos españoles nos otorga nuestra Constitución para expresarnos libremente, **MANIFESTAMOS**

- I. Que un Estado de Derecho es aquél en el que son respetados los derechos del hombre y donde las leyes, por consiguiente, son justas.
- II. Que, en consecuencia, proclamamos que no todas las leyes que se promulgan lo son, si no están basadas en los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad.
- III. Que el oportunismo político no debe ser utilizado como excusa para dictar leyes arbitrarias que sólo buscan satisfacer intereses partidistas para beneficiar a determinados colectivos sin tener en cuenta los intereses de toda la sociedad.
- IV. Que el principio constitucional de la separación de poderes es sagrado y debe ser respetado a ultranza por los poderes públicos como única forma de mantener la integridad de nuestro Estado de Derecho.
- V. Que la Justicia sólo podrá ejercer su sagrado ministerio si es respetada por el resto de los poderes del Estado, consagrando su absoluta independencia y dotándola de medios suficientes para poder realizar su constitucional cometido de manera eficaz e íntegra.
- VI. Que no se pueden promulgar leyes como la ley 1/2015 de reforma de nuestro código penal, sin contar con la colaboración de todos los colectivos implicados: Universidades, Jueces, Fiscales y ABOGADOS, en la búsqueda del necesario consenso.
- VII. Que los firmantes de este manifiesto se oponen a la reforma de nuestro código penal porque es una reforma injusta e ideológica e interesan su derogación.
- VIII. Exigimos un Estado de Derecho que consagre la calidad de los derechos del ciudadano y los preserve frente a las agresiones de la política y la ideología.
- IX. Exigimos el respeto de las libertades y de nuestro sistema democrático consagrado en nuestra Carta Magna y denunciarnos que se están promulgando leyes que la conculcan porque son inconstitucionales y consecuentemente injustas.

Firmado por todas las Asociaciones y Grupos convocantes de LAS JORNADAS SOBRE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UCM, a las 21:00 del día 16 de abril de 2015.

16 de abril de 2015 | 16:00 h.
Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la UCM
Ciudad Universitaria s/n
28040 Madrid

#PenasLasJustas

JORNADAS SOBRE LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

PONENTES:
- D. Enrique GIMBERNAT ORDEIG (Catedrático de D. Penal UCM).
- D. Javier ALVAREZ GARCÍA (Catedrático D. Penal U. Carlos III de Madrid).
- D. Salvador VIVADA (Fiscal Sala II del Tribunal Superior).
- D. Jesús VILLEGAS (Magistrado de Instrucción).
- D. Ángel GÓMEZ SAN JOSÉ (Abogado).
- y portavoces de los siguientes Grupos Políticos: PP, PSOE, IU, UPD, CIUDADANOS y PODEMOS.

COOPERACIÓN:
#FISCAL ABOGADOS POR UN COLEGIO ÉTICO. EURIBA. AL TOCO CATALUÑA. AIA MADRID. AINDE. PLATAFORMA CIVICA POR LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL. FUNDACIÓN I+D+I+D+I. FUNDACIÓN MANA+RICO. PRISON.COM

Patrocinadores:
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, Abogadía Española, ICAAH, ISDE, Informativo Jurídico, LOS SANTOS, FUNDACIÓN ARANZADI.

Atención:
CEAD, ICAM, ICAM, UCM, OEDE.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA (Aforo, Asistencia e Información): www.penalnet.org